STEST
202634601525961
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 11 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501745942

ASUNTO: Contrato IDU-1670-2020, cuyo objeto corresponde a la **"***CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI – TRAMO 1, ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C*.".

Respetado(a) señor(a),

En atención a la petición efectuada a través de la plataforma Bogotá te Escucha, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 *"Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*; y obrando dentro del término legal concedido, a continuación se procede a dar respuesta a las inquietudes que usted realiza, tal como se señala a continuación:

"*BOGOTA TE ESCUCHA 7542092026 EN DICIEMBRE 29 2025 EL GERENTE MOLANO DEL IDU Y EL ALCALDE DE BOGOTA, ENTREGARON LA PARTE SUPERIOR EN FUNCIONAMIENTO DE LA GLORIETA, AVENIDA CIUDAD DE CALI CON AVENIDA AMERICAS Y EL DIRECTOR DEL IDU EN MEDIOS DE COMUNICACION Y A LA COMUNIDAD, PRECISO QUE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO Y EL ENTORNO DURARIAN 6 MESES CON LA ENTREGA EN ESE LAPSO DE TIEMPO; DE UN GIMNASIO AL AIRE LIBRE, PUENTES PINTADOS ESTILO GRAFFITI Y ARREGLO TOTAL DE ANDENES Y TODO EL BAJO PUENTE DESPUES DE LA OBRA. HOY EN DIA VEMOS RETRASOS, NO SE HA CULMINADO LA OBRA BAJO PUENTE, HAY CAMBUCHES, POCA ILUMINACION, POCO PERSONAL TRABAJANDO Y NADIE DA RESPUESTA DE CUANDO VAN A ENTREGAR LA OBRA EN SU TOTALIDAD COMO LO HABIAN PROMETIDO, CON*

STEST
202634601525961
Información Pública
Al responder cite este número

*TODAS SUS TERMINACIONES Y SEGURIDAD PARA LOS RESIDENTES Y POBLACION FLOTANTE DEL SECTOR TAN TRANSITADO Y CENTRAL DE LA LOCALIA KENNEDY. CONTRATO 1670 DEL 2020." (*SIC)

Respuesta: Respecto a su petición, esta se relaciona con el Contrato IDU-1670-2020, cuyo objeto corresponde a la **"***CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI – TRAMO 1, ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C*.".

Dicho contrato fue adjudicado mediante la Resolución No. 005700 del 15 de octubre de 2020, expedida por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), una vez surtidos los trámites legales correspondientes, al contratista CONSORCIO MAHFER, para su ejecución.

De conformidad con la Modificación No. 8 del Contrato IDU-1670-2020 y con lo establecido en la Cláusula Cuarta – *Plazo Estimado*, el plazo contractual vigente corresponde a ciento diecinueve (119) meses, distribuidos en seis (6) meses de preconstrucción, treinta y nueve (39) meses de construcción y sesenta (60) meses de mantenimiento, contados a partir del 29 de enero de 2021, fecha de suscripción del Acta de Inicio.

Posteriormente, mediante la Modificación No. 13, suscrita el 14 de septiembre de 2026, se estableció como fecha de terminación para la ejecución de las actividades de construcción pendientes durante la etapa de mantenimiento el 28 de noviembre de 2026.

De acuerdo con el Informe Semanal No. 300, cargado en el aplicativo ZIPA con corte al 02 de noviembre de 2026, el contrato registra un avance acumulado de ejecución del 87.98%, mientras que las actividades de construcción presentan un avance acumulado del 94.63%. En este mismo periodo la interventoría reporta un total de 310 personas activas en el contrato de obra.

Es importante precisar que la glorieta elevada destinada al tráfico mixto se encuentra habilitada y en servicio para la ciudadanía desde el 28 de diciembre de 2025. En este sentido, las actividades que permanecen pendientes corresponden a las obras a nivel relacionadas con el espacio público, la ciclorruta, las redes de servicios, las conectantes vehiculares y la glorieta a nivel destinada al tránsito exclusivo de los vehículos del sistema BRT.

STEST
202634601525961
Información Pública
Al responder cite este número

De acuerdo con el Informe Semanal No. 300, con corte del 02 de noviembre de 2026, las metas físicas asociadas a las obras anteriormente señaladas presentan, a la fecha de corte del informe, los siguientes avances:

- Troncal – BRT: 92,00%
- Malla Vial Arterial: 90,00%
- Ciclorruta: 77,00%
- Espacio Público - Zona Dura: 61,00%
- Espacio Público - Zona Verde: 40,00%

En relación con la preocupación manifestada frente a la posible ocupación de las zonas bajo puente de la glorieta elevada, se informa que actualmente se realiza un seguimiento y acompañamiento permanente a estos espacios, a través del equipo social del contratista de obra y la interventoría, en articulación con la Secretaría Distrital de Integración Social, con el propósito de prevenir y atender oportunamente posibles situaciones de ocupación indebida del espacio público por parte de habitantes de calle.

Es importante señalar que el contrato contempla un periodo de etapa de mantenimiento hasta el 28 de diciembre de 2030, durante el cual se mantendrá el acompañamiento y seguimiento por parte de los equipos sociales del contratista de obra y de la interventoría, en el marco de sus respectivas obligaciones contractuales.

Desde el alcance de sus obligaciones contractuales, el Consorcio MAHFER realiza actividades periódicas de limpieza y mantenimiento en la zona bajo el puente, incluyendo los estribos, con el fin de conservar la estructura en adecuadas condiciones y garantizar el correcto funcionamiento de los apoyos elastómeros que soportan las cargas del puente. A continuación, se presenta el registro fotográfico de estas actividades:

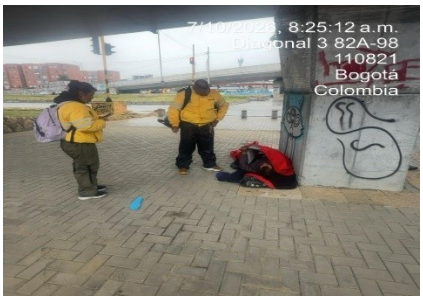
Ilustración** 1 **mantenimiento de estructura bajo puente

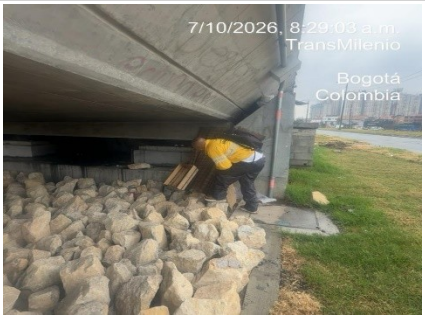


Por otra parte, desde el componente social del contrato se realizan acercamientos con la población habitante de calle que se ubica bajo los ramales, con el propósito de solicitar su retiro de la zona y facilitar el desarrollo de las actividades de mantenimiento. Sin embargo, una vez finalizadas estas labores, algunas de estas personas vuelven a ocupar dichos espacios.

Así mismo, esta problemática se aborda en los comités de habitabilidad en calle liderados por la Secretaría Distrital de Integración Social, entidad competente para realizar el acercamiento y ofrecer atención institucional a esta población. No obstante, teniendo en cuenta que la aceptación de dicha oferta institucional es voluntaria, no ha sido posible lograr el retiro definitivo de estas personas del sector.

Ilustración** 2 **Acercamiento y atención interinstitucional por parte de la Secretaria Distrital de Integración













STEST
202634601525961
Información Pública
Al responder cite este número

Entendemos la preocupación de la comunidad frente a las condiciones de seguridad y los factores de riesgo de la zona. Por esta razón, y como parte de las gestiones adelantadas, el Consorcio MAHFER remite de manera constante solicitudes a la Estación de Policía de Kennedy, con el fin de contar con el acompañamiento y apoyo de esta institución para fortalecer las condiciones de seguridad en el sector.

Asimismo, el Instituto se encuentra evaluando alternativas para el aprovechamiento de los espacios ubicados bajo la glorieta elevada, con el propósito de promover su uso adecuado, prevenir la generación de asentamientos temporales y propiciar su apropiación y disfrute por parte de la comunidad.

En los anteriores términos proferimos respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones
Firma mecánica generada el 11-11-2026 06:04:09 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Reviso: YAMILE CASTIBLANCO VENEGAS– Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: SANDRA YAMILE PORTILLA BUITRAGO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte